

Retos de la política inclusiva en la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI-2010

William Marino Reyes-Paz¹

Cómo citar este artículo / To reference this article /

Para citar este artículo: Reyes-Paz, W. M. (2022). Retos de la política inclusiva en la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI-2010. *Revista Criterios*, 29(1), 158-179. DOI: <https://doi.org/10.31948/rev.criterios/29.1-art9>

Fecha de recepción: 31/03/2021

Fecha de revisión: 12/05/2021

Fecha de aprobación: 15/11/2021

Resumen

En Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Intercultural 2010, tendiente a favorecer la educación inclusiva para la población más vulnerable de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, la misma se vislumbra potencialmente como un mecanismo eficiente para transformar las condiciones sociales de algunos grupos humanos y, es aquí donde nace esta propuesta de investigación, que buscó evaluar las políticas de educación inclusiva en el funcionamiento, los resultados y la acogida en las Unidades Educativas: San Fernando de Quito, San Luis Beltrán de Cuenca y San Vicente Ferrer de Ibarra, con quienes mediante una metodología adecuada se pretendió dar respuesta al objetivo planteado a través de grupos focales que estuvieron conformados por el personal directivo, administrativo, docente y consejos de los padres de familia.

La población estuvo constituida por los estudiantes de cuarto a octavo grado de educación básica, noveno y décimo de educación media y, de primero a tercero de educación superior de las unidades educativas, con los cuales se aplicó las técnicas para la recolección de la información como la entrevista e instrumentos como la escala Likert, complementadas con la técnica secundaria de revisión documental, bajo la valoración de expertos y la aplicación del sistema estadístico SPSS.25, consolidando así, un proceso investigativo plurimetódico con dominancia del método cuantitativo que, en el marco de la pandemia mundial del COVID-19, evidencia unas categorías emergentes pertinentes para el tipo de investigación evaluativa.

Palabras clave: Educación; educación inclusiva; políticas educativas; LOEI; inclusión.



Artículo resultado de investigación.

¹Magíster en Pedagogía; Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y Cultura Democrática.

Challenges of inclusive policy in the Organic Law of Intercultural Education LOEI - 2010

Abstract

In Ecuador, within the framework of the Organic Law of Intercultural Education 2010, aimed at promoting inclusive education for the most vulnerable population of children and young people with special educational needs, this is potentially seen as an efficient mechanism to transform the social conditions of some human groups; this is where this research proposal was born, which sought to evaluate inclusive education policies in the operation, results, and reception in the Educational Units: San Fernando de Quito, San Luis Beltrán de Cuenca, and San Vicente Ferrer de Ibarra, with whom, through an adequate methodology, it was wanted to respond to the proposed objective through focus groups, which were made up of directive, administrative, teaching staff and parents' councils.

The population consisted of students from fourth to eighth-grade of basic education, ninth and tenth of high-school education and, from first to third of higher education of the educational units, with which the techniques for collecting information were applied as the interview and instruments such as the Likert scale, complemented with the secondary technique of document review, under the assessment of experts and the application of the statistical system SPSS.25, thus consolidating a multi-method investigative process with the dominance of the quantitative method that, within the framework of the global COVID-19 pandemic, evidences some emerging categories relevant to the type of evaluative research.

Keywords: Education; inclusive education; educational policies; LOEI; inclusion.

Desafios da política inclusiva na Lei Orgânica da Educação Intercultural LOEI -2010

Resumo

No Equador, no âmbito da Lei Orgânica de Educação Intercultural 2010, que visa promover a educação inclusiva para a população mais vulnerável de crianças e jovens com necessidades educacionais especiais, a mesma é potencialmente vista como um mecanismo eficiente para transformar o social condições de alguns grupos humanos; daí nasceu esta proposta de pesquisa, que buscou avaliar as políticas de educação inclusiva no funcionamento, resultados e acolhimento nas Unidades Educacionais: San Fernando de Quito, San Luis Beltrán de Cuenca e San Vicente Ferrer de Ibarra, com os quais, por meio de metodologia adequada, buscou-se responder ao objetivo proposto por meio de grupos focais, que eram compostos por diretores, administrativos, docentes e conselhos de pais.

A população foi composta por alunos do quarto ao oitavo ano do ensino fundamental, nono e décimo do ensino médio e, do primeiro ao terceiro do ensino superior das unidades educacionais, com os quais foram aplicadas as técnicas de coleta de informações como a entrevista e instrumentos como a escala Likert,



complementada con a técnica secundária de revisão documental, sob avaliação de especialistas e a aplicação do sistema estatístico SPSS.25, consolidando assim um processo investigativo multimétodo com o domínio do método quantitativo que, dentro o quadro da pandemia global de COVID-19, evidencia algumas categorias emergentes relevantes para o tipo de pesquisa avaliativa.

Palavras-chave: Educação; educação inclusiva; políticas educacionais; LOEI; inclusão.

1. Introducción

En concreto, la definición etimológica de 'inclusión' en el ámbito educativo, parte de sus principios, con los cuales se desarrolla en la actividad educativa; la equidad y la inclusión son mutuamente dependientes en este cometido, según el título 1 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2010):

La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación. (p. 85)

Diferentes ramas de la ciencia se ocupan de este fenómeno en muchos países, lo que en el entorno social y político llama la atención a muchos gobiernos, especialmente en Latinoamérica, que coinciden en afirmar que, a mayor descuido a la exclusión, mayor inestabilidad social, siendo estamentos mundiales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes tomen cartas en el asunto y promuevan diferentes mecanismos para la toma de conciencia, no solo sobre la inclusión, sino desde las políticas de Estado, la atención a todo tipo de 'discriminación', abriendo así, en el campo de la acción social, un sinnúmero de posibilidades de solución al conflicto, desde distintas dimensiones.

Desde luego, el abordaje de toda investigación exige determinar un camino claro a seguir, que hace fundamentalmente al componente metodológico, que evidencia una ruta de un origen y un supuesto fin que, aporta en sí mismo, la relación intrínseca entre el tipo de investigación y el enfoque; de antemano, debemos tomar en cuenta este último; según Gurdían-Fernández (2007):

El abordaje de los enfoques investigativos en las ciencias sociales y educativas debería establecer cuáles son las ópticas que se ha desarrollado para concebir y mirar las

distintas realidades que componen el orden de lo humano, así como también, comprender la lógica de los caminos que se ha construido para producir histórica, intencionada, política y metódicamente, conocimiento sobre ellas. (p. 2)

Podemos deducir que, la metodología no solo se constituye en una construcción de un camino a seguir en el imaginario del investigador, sino que está supeditada por diferentes agentes externos que marcan al final su devenir, siendo este ejercicio investigativo un ejemplo de ello, al verse altamente influenciado por la aparición sorpresiva de la pandemia del COVID-19, que transformó justamente el enfoque investigativo, dando mayor relevancia al cuantitativo, sobre todo en el proceso de recolección de la información, con el uso oportuno de las herramientas tecnológicas de comunicación virtual.

Ahora bien, retomando en conjunto nuestro proceso investigativo, es importante referirnos al objeto de estudio, las Unidades educativas de la Orden, con quienes se planteó la propuesta de investigación en educación inclusiva. Esta propuesta estuvo compuesta por dos grandes capítulos, de los cuales el primero, el resumen de la propuesta, abordó en principio el problema de investigación de cómo evaluar el funcionamiento, los resultados y la acogida de la política de inclusión educativa en las Unidades Educativas de la Orden de Predicadores en el Ecuador.

En congruencia, el objetivo general planteó evaluar el funcionamiento, los resultados y la acogida de la política de inclusión educativa en las Unidades Educativas de la Orden de Predicadores en el Ecuador: San Vicente Ferrer-Dominicos, Particular Dominicana San Luis Beltrán y Particular San Fernando, para implementar líneas de acción en pro del mejoramiento pedagógico y didáctico de la práctica educativa; seguidamente, a partir de los objetivos específicos, se establece las variables y subvariables, dado que, el ejercicio dio mayor relevancia al enfoque cuantitativo en tiempo de la incursión de la pandemia

COVID-19, que redireccionó el tratamiento de la información, manteniendo los fundamentos teóricos y marco contextual. Se consolidó el diseño metodológico, visualizando ampliamente la matriz de categorización de objetivos. En la etapa conclusiva de este capítulo se puntualiza nuevamente el enfoque de la investigación de Tipo Evaluativo con dominancia del cuantitativo del cual, mediante el uso del instrumento de recolección de información a través de la entrevista a los grupos focales y la escala Likert, validada por expertos, la revisión documental y el sistema estadístico SPSS versión .25 respectivamente, provisionaron los elementos necesarios para el análisis de la información.

Seguidamente, en el segundo capítulo, con la presentación de resultados por cada variable, en consonancia con los objetivos y complementado por la revisión documental, la reflexión propuso unas variables emergentes como componentes finales. Cabe recalcar que un aspecto fundamental lo constituyó el aparte de la discusión de resultados que aterriza el proceso investigativo en los intereses no solo institucionales sino del investigador.

Complementa el informe, los apartes de las conclusiones y recomendaciones. Cabe tener en cuenta que este trabajo de investigación, en cuanto a evaluación de las políticas de inclusión, provisionó abundante información, que se organizó debidamente en apéndices y fundamentos bibliográficos adjuntos al final del informe.

Evidentemente, estos procesos investigativos buscan aunar en el crecimiento, mejoramiento y, por ende, en calidad del servicio educativo, dirigido siempre a los jóvenes y niños de diversos estratos económicos, con quienes se busca, a través del Carisma de la Orden y la filosofía institucional, aportar al cambio de mentalidad y desarrollo de los pueblos desde la iniciativa del Padre Fundador Santo Domingo de Guzmán, pero, en términos de hoy, con una mentalidad inclusiva y de aceptación por el otro, aspecto fundamental para una adecuada integración social. De ahí que, la evaluación de nuestros procesos pedagógicos de adaptación curricular, a través de proyectos de investigación propiamente dichos en su aplicabilidad, aportan ostensiblemente al mejoramiento de las propuestas pedagógicas actuales, en el marco de las exigencias de la diversidad social y económica en la que nos desenvolvemos.

En cuanto a la investigación en concreto, exigió especial atención en el antecedente

histórico, referente válido para evaluar la nueva forma de concebir el trabajo pedagógico al interior del aula, en materia de inclusión, vinculando los diferentes estamentos en un medio no influenciado por el sistema educativo tradicional. En definitiva, estos antecedentes motivaron en gran medida la intención de investigar la política educativa de inclusión a partir de la naciente Unidad Educativa 'San Vicente Ferrer – Dominicanos', con la referencia histórica de la Unidad Educativa 'San Luis Beltrán' de Cuenca, con 53 años y, el 'Glorioso Particular San Fernando' de Quito, con 331 años de vida institucional.

En cuanto a la viabilidad de este proceso investigativo de evaluación educativa, no solo se buscó una lectura evaluativa en el contexto actual, sino la implementación de estrategias pedagógicas que nacen de la autoevaluación educativa institucional, para poder así, dimensionar los diversos cambios en la cotidianidad de nuestras comunidades educativas, de cómo se afecta visiblemente la forma de enseñar y aprender, además de buscar la razón de la reforma, la que en principio pretende favorecer a la sociabilidad de los estudiantes y su derecho a la educación, inmerso en el conflicto económico social.

Es importante también, abordar con este proyecto, las diversas reacciones de los docentes, como gestores de nuevas políticas inclusivas, toda vez que la escuela acoge abiertamente y como un derecho constitucional, a niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, dentro de un mismo escenario pedagógico (el aula), sin desconocer sus orígenes y el ámbito del hogar de dónde vienen; es aquí donde nace la pregunta: ¿Cómo evaluar la acogida, el funcionamiento y los resultados de la política de inclusión educativa en las Unidades Educativas de la Orden de Predicadores en el Ecuador? Despejar esta cuestión nos brinda la oportunidad de aprovechar la formación académica como maestrante en pedagogía de la Universidad Mariana, poniendo en el quehacer diario del aula, conocimientos adquiridos y experiencias a la luz de las nuevas exigencias de la política educativa en Ecuador, para conformar ambientes adecuados y favorables que orienten el proceso de aprender y enseñar de manera inclusiva. Estas estrategias a seguir, deberán mejorar ostensiblemente las condiciones del ejercicio educativo de los docentes, en el cual están implicados los estamentos administrativos,



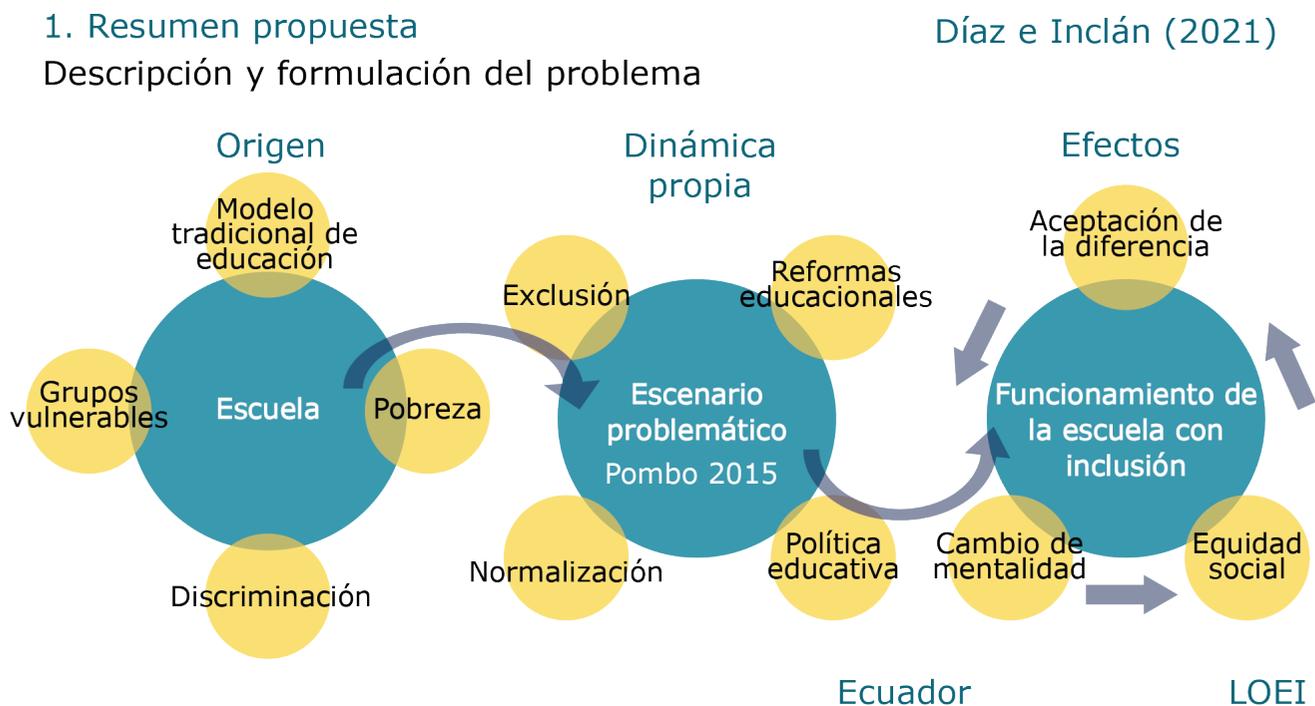
pedagógicos y organizacionales, al interior de nuestras instituciones.

Antecedentes de los procesos de inclusión en América Latina y Ecuador. El término 'Inclusión' lleva algunas décadas en la reflexión de los sociólogos, psicólogos y pedagogos en Europa, aunque su injerencia en el ambiente educativo en América Latina es relativamente nueva; su afectación se detecta principalmente en el contexto social del aula que enfrenta un sistema educativo tradicional. En apreciaciones de algunos docentes investigadores en la esfera mundial, como por ejemplo Franco Pombo (2015), se observa que "las reformas educacionales tienen en el funcionamiento de las escuelas, un escenario decisivo y, a la vez, problemático" (p. 15); y, citando a Díaz e Inclán (2001) afirma que "existen pocos que se dediquen a describir y reflexionar sobre lo que ocurre en el encuentro entre las políticas establecidas y los actores en la cotidianidad y puesta en práctica" (p. 15).

De tal manera que, la problemática inclusiva tiene su protagonismo en el escenario del aula de clases y, por ende, en la escuela, ante lo cual apuntan procesos de investigación del maestro en el aula, con miras a aportar la solución en el entorno educativo de los problemas que afronta la escuela, como escenario de la desigualdad social 'excluyente'. De ahí que, el entorno educativo va a dar cabida a una escuela pensada desde la 'inclusión educativa' en el marco de la 'educación intercultural', fijando la atención primaria a grupos minoritarios a quienes se les ha vulnerado sus derechos, dejando como consecuencia, una afectación en su estado emocional. García et al., (1997) sostiene que concebir la escuela, apunta a la normalización, como respuesta a la discriminación social al interior del aula; sin embargo, posteriores reflexiones hacen énfasis más bien en el entorno y el ambiente del quehacer educativo. Gaviria (1992, citado por Alcívar y Rivadeneira, 2018) afirma: "No se normaliza a las personas, sino al entorno y al ambiente" (p. 29).

Figura 1

Aproximación al problema de investigación



¿Cómo evaluar el funcionamiento, los resultados y la acogida de la política de inclusión educativa en las Unidades Educativas de la Orden de predicadores en el Ecuador?

En consecuencia, la puesta en marcha de planes educativos con instituciones especializadas, lamentablemente acrecentó la diferencia entre los niños con NEE asociadas y no asociadas a su discapacidad y los niños llamados 'normales', generando una estigmatización del grupo de excluidos.

Y es en este momento del hecho social, que los líderes mundiales convienen priorizar en sus políticas estatales, el reconocimiento de los derechos humanos plasmados en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 (Naciones Unidas, 1948); en concreto, en educación inclusiva. La Declaración de Salamanca de 1994 (United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization, UNESCO, 1995) expresa que la igualdad no solo debe ser social, sino de oportunidades frente al planteamiento de las políticas de los Estados.

En este orden de ideas, en cuanto a la concepción de la inclusión, Opertti et al., (2006, citados por Azorín, 2017), proponen:

1. La perspectiva basada en los derechos humanos.
2. La atención al alumnado con NEE.
3. La respuesta a los grupos marginalizados.
4. La transformación de los sistemas educativos.

Todo esto parece confirmar que, paso a paso, se genera un espacio más adecuado para las propuestas innovadoras, no solo de la inclusión social, sino también, gradualmente, la reacción a la exclusión. Se promueve entonces, procesos de desarrollo de las políticas locales de gobierno, como la llamada 'Metas Educativas 2021' de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2010), que busca "mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social" (p. 9), dando un giro, ya no solo en el cambio de mentalidad, sino en la búsqueda de oportunidades que evidencia el fenómeno educativo de la inclusión en la historia de la educación en América Latina, con su antagonico, la 'exclusión'. Gentile (2009, citado por Mancebo y Goyeneche, 2010) acuñó la expresión

«exclusión incluyente», en relación a las marchas y contramarchas del desarrollo de los sistemas educativos de la región, tomando como base la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que consagra

la educación como un derecho del ciudadano pleno y como un bien público. (p. 4)

Una década después, Ecuador, que había pasado por un resquebrajamiento de su política estatal, acoge la propuesta del economista Rafael Vicente Correa Delgado, que se une a la intención de los gobiernos del resto de América Latina, de erradicar la pobreza a través de la promoción de la educación. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir el derecho de todos los alumnos a la educación (UNESCO, 2017). En este sentido, los recursos estatales son destinados a favorecer la problemática social y, de paso, facilitar la inclusión, acuñando como lema de gobierno, "Calidad y calidez", dos palabras que, "siempre juntas se hicieron famosas. [...] Una especie de fórmula mágica sobre la identidad y el destino de nuestra educación" (Astorga, 2017, párr. 1).

Otras búsquedas se harán presentes en el panorama latinoamericano, como Argentina, en la lucha contra su antagonico, la inequidad educativa, que conllevó asegurar para todos los ciudadanos, una educación común; pero, solo adentrada la década entre 1980 y 1990, Mancebo y Goyeneche (2010) sostienen que "la equidad se ligó estrechamente a los cuestionamientos sobre la calidad de la educación" (p. 57) y, de esta manera, fueron recurrentes las reformas educativas en la región, que, paulatinamente, fueron apuntando a la detección de serios procesos de exclusión educativa, frente a lo cual la noción de inclusión fue ganando relevancia en el discurso público y, varios países comenzaron a ejecutar programas de nueva generación, inspirados en este nuevo 'concepto estelar'.

Pero, ¿cómo se consolida este proceso en Ecuador? Realmente, experimenta un sinnúmero de acontecimientos políticos, al margen incluso de lo que sucedía en materia de educación en toda América Latina, de suerte que, la incursión en procesos inclusivos no fue inmediata; de ahí la afirmación de Franco Pombo (2015):

El ingreso tardío del Ecuador en el proceso de reforma educativa permitió reflexionar sobre los puntos de quiebre que tuvieron las reformas en otros países cercanos – Perú y Chile, por ejemplo-, lo que llevó a actuar desde convicciones muy distantes de los modelos neoliberales, evaluados como fracasados (párr. 21)

Son, entonces, los acontecimientos políticos los que facilitan el escenario para que la nueva

propuesta de reforma educativa encuentre aceptación y favorezca grandemente la incursión de la inclusión en Ecuador; de ahí que el gobierno afirmará constantemente, por medio del Ministerio de Educación (2013, citado por Franco Pombo, 2015): "Sin una verdadera revolución educativa, no habrá revolución ciudadana; no habrá buen vivir, no habrá desarrollo, no habrá nada. Así que, ni un paso atrás en esta tarea de transformar la educación" (párr. 17).

Ahora bien, en este panorama de reforma educativa, no podemos desconocer la importancia que alcanzó la primera educación y sus condiciones en América Latina, bajo una mayor conciencia sobre la educación de la primera infancia, apuntando a un aumento de la cobertura, aunque hay problemas de desigualdad en el acceso, que afectan a los niños y niñas de medios socioeconómicos más desfavorecidos del sector rural, de pueblos originarios o con discapacidad, según el Ministerio de Educación (2018, citado por Blanco, 2018, p. 55).

Figura 2

Incursión de la política inclusiva en Ecuador

Marco teórico conceptual

Meléndez y Yuni (2017)



Pero, será el estamento administrativo, a través de una estructura bien definida al interior del sistema educativo ecuatoriano, quien insertará la inclusión educativa en todas las instituciones amparadas en la Constitución Nacional del Ecuador, 2008. En consecuencia, la nueva LOEI bilingüe 2010, mediada además por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2009), formula que:

La educación, entendida como formación y capacitación en distintos niveles y ciclos, es indispensable para fortalecer y diversificar las capacidades y potencialidades individuales y sociales y, promover una ciudadanía participativa y crítica. Es uno de los medios más apropiados para facilitar la consolidación de regímenes democráticos que contribuyan

a la erradicación de las desigualdades económicas, sociales y culturales. (p. 14)

En efecto, este proceso investigativo de evaluación de la política inclusiva en Ecuador, a través de las Unidades Educativas de la Orden como objeto de investigación, buscó comprender si las políticas educativas de inclusión consagradas en la LOEI 2010, contribuyen a un pensamiento incluyente en la aceptación de la diferencia con el otro y el reconocimiento de la persona humana en la capacidad de asumir los retos del mundo con el libre acceso a la educación y el ejercicio de sus derechos, en igualdad de condiciones.

En términos de diversidad, Arnaiz (2016, citado por Mejía y Ulloa, 2010) expresa:

Entender la diversidad desde esta perspectiva genera procesos de exclusión en los que la diferencia no es considerada como un valor educativo. A su vez, este planteamiento lleva a planificar procesos de enseñanza-aprendizaje en una dirección que, cuando es valorada, no es la más rica ni la más integradora para todos los alumnos, sino que va agravando el proceso de desintegración y exclusión, de una manera solapada. (p. 249)

Como se puede evidenciar, el asunto de la inclusión educativa va más allá de unas prácticas normativas; está cimentado en el cambio de una cultura de educación tradicional excluyente, a una nueva concepción incluyente, que no está ajena, respecto de la LOEI 2010, al desconocimiento de una nueva disposición legislativa y, los intentos de aciertos y desaciertos en la consolidación de una nueva práctica pedagógica que aún no muestra realmente los cambios esperados, dado su joven incursión en el ambiente educativo ecuatoriano con vigencia al 2025.

2. Materiales y Métodos

En un primer acercamiento al objeto de estudio, las unidades educativas de la orden en Ecuador, se vio pertinente aplicar a la comunidad

educativa en sus diferentes estamentos, un formulario de preguntas interactivo que refleja que ésta, en su mayoría, acepta la política de inclusión educativa, aunque no la ha aplicado en su totalidad, porque no conoce plenamente sus beneficios. En cuanto a la política de inclusión, la comunidad educativa considera cambios administrativos y de contexto que, en consecuencia, afectan la convivencia social, la cobertura del trabajo docente, la duplicación de esfuerzos, tiempos y dedicación y, un cambio radical, la planeación y adaptación curricular.

Enfrentar estos retos de la educación inmersa en una política institucional, requiere una adecuada regulación pedagógica en la aplicación de la norma; a partir del carisma de la Orden de Predicadores y la filosofía institucional, debe hacerse más asequible y humana, encaminada al cambio de mentalidad frente a la diferencia con el otro, en procesos de adaptación social en el entorno educativo local.

Con este antecedente y habiendo formulado el problema y el objetivo del estudio, se procedió a la categorización de objetivos, estableciendo las variables, subvariables técnicas e instrumentos de recolección de información y fuente para, luego, diseñar la metodología más adecuada para este tipo de investigación evaluativa descriptiva.

Tabla 1

Caracterización de los Objetivos

Objetivo general				
Evaluar el funcionamiento, los resultados y la acogida de la política de inclusión educativa en las Unidades Educativas de la Orden de Predicadores en el Ecuador, San Vicente Ferrer-Dominicos, Particular Dominicana San Luis Beltrán y Particular San Fernando, para implementar líneas de acción en pro del mejoramiento pedagógico y didáctico de la práctica educativa.				
Objetivos específicos				
1. Describir los factores que afectan la implementación de la política de inclusión en las Unidades Educativas de la Orden de Predicadores en el Ecuador, a partir de los ámbitos pedagógico, de infraestructura y administrativo, desde la promulgación de la LOEI (2010)				
Variables / Categorías	Subvariables / Categorías	Concepto	Técnicas e instrumentos de recolección de información	Fuente

Revista Criterios - 29 (1) Enero - Junio 2022 Rev. Criterios - pp. 158-179
 ISSN: 0121-8670, ISSN Electrónico: 2256-1161,
<https://doi.org/10.31948/revcriterios>
 Universidad Mariana, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia.

Factores de implementación de la Política de Inclusión	-Ámbito pedagógico	Se constituye en el escenario real o imaginario, para llevar a cabo la reforma educativa en materia de inclusión, a partir de la implementación de la LOEI, mediante el uso de medios técnicos, servicios e instalaciones, con la participación de personal docente y administrativo especializado en inclusión educativa.	Revisión documental	-Proyecto Educativo Institucional PEI
	-Ámbito de infraestructura			-Código de Convivencia
	-Ámbito administrativo			-Planes Operativos Anuales POA
				-Plan Curricular Institucional PCI
				-Plan de Gestión de riesgos PGR
				-Guías de aplicación y formulación de los procesos administrativos y educativos
				-Acuerdos MINEDUC
			Escala Likert	Rector - Vicerrector o Coordinación académica, Inspector, Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y Colecturía

2. Identificar el funcionamiento organizativo y operacional de la política educativa de inclusión en torno a la planeación, ejecución y gestión al interior de las Unidades Educativas de la Orden

Variables / Categorías	Subvariables / Categorías	Concepto	Técnicas e instrumentos de recolección de información	Fuente
Funcionamiento Organizativo y Operacional de la política de inclusión	-Gestión	Son las directrices organizacionales y operativas de lo dispuesto por el Ministerio de Educación, anualmente, a través de los acuerdos ministeriales, para el diseño y aplicación en el ámbito educativo	Revisión Documental	-Proyecto Educativo Institucional PEI
	-Planeación			-Código de Convivencia
-Ejecución	-Planes Operativos Anuales POA			
				-Plan Curricular Institucional PCI
				-Plan de Gestión de riesgos PGR
			Escala Likert	DECE, Coordinación académica y Colecturía

3. Analizar los efectos de la aplicación de la política de inclusión educativa a partir de la percepción del personal docente, directivo y administrativo implicado en el proceso de implementación de la reforma educativa en las Unidades Educativas de la Orden

Variables / Categorías	Subvariables / Categorías	Concepto	Técnicas e instrumentos de recolección de información	Fuente
------------------------	---------------------------	----------	---	--------

Efectos de la aplicación de la política de inclusión educativa	-Percepción positiva -Percepción negativa -Otras percepciones	Impresiones que tiene el personal docente, directivo y administrativo a lo largo de estos ocho años en orden a los efectos causados por la implementación de la política de inclusión educativa	Entrevista a grupos focales	-Grupo focal de docentes: Tutores de Grado -Grupo focal de directivos y administrativos: Rector, Inspector, Coordinador Académico, Director del DECE, Colectora, Secretaria, Médico y Conserje.
--	---	---	-----------------------------	--

4. Proponer líneas estratégicas de acción pedagógica y administrativa para el aprovechamiento efectivo de las políticas educativas de inclusión, en favor de los educandos que acceden a la propuesta educativa, de conformidad con lo dispuesto por el Estado y el carisma y filosofía institucionales

Variables / Categorías	Subvariables / Categorías	Concepto	Técnicas e instrumentos de recolección de información	Fuente
Líneas estratégicas de acción pedagógica	-Proceso Formativo -Desarrollo del aprendizaje -Interacción educando-educador-saber -Currículo -Gestión administrativa	Medidas encaminadas a optimizar, en la práctica pedagógica, la política educativa de inclusión, para el aprovechamiento adecuado de los educandos que acceden a la propuesta educativa actual	Entrevista a grupos focales	-Grupo focal de docentes: Tutores de Grado -Grupo focal de directivos y administrativos: Rector, Inspector, Coordinador Académico, Director del DECE, Colectora, Secretaria, Médico y Conserje.

En cuanto al diseño metodológico, cabe anotar que se concibió a partir del tipo de investigación evaluativa descriptiva, inmerso en la amplia dimensión del paradigma plurimetódico; de modo que, la pertinencia de este camino está marcada, en principio, por el comportamiento de los objetivos, la determinación de unas variables que conducen a un enfoque mixto, con dominancia al final del cuantitativo, en correspondencia con el tipo de investigación evaluativa descriptiva.

Tabla 2

Índice de fiabilidad del instrumento de escala Likert

	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	No. de elementos
	,955	,956
		29

De la misma forma, el tratamiento de la información obtenida a través de la aplicación de instrumentos como la entrevista a grupos focales, la escala Likert a una muestra de la población estudiantil y el complemento en la verificación de la política educativa y su aplicación con la revisión documental, se pasó a la reducción del dato obtenido a partir de las variables, para lo cual

se consideró procedente, por la cantidad de información concatenada, la aplicación del sistema estadístico SPSS.25 el cual, a partir de la herramienta Alfa de Cronbach, facilitó el ordenamiento y jerarquización del dato evidenciado, además de un alto índice de fiabilidad en toda la muestra, toda vez que no se buscó en principio la triangulación, sino que la información obtenida por cada uno de los instrumentos, se complementara entre sí. Todo este proceso se vio revitalizado con los datos arrojados por los grupos focales al inicio del proceso de recolección.

Tabla 3*Unidades de Análisis y Participantes*

Instrumento	Población	Muestra	Miembros
Escala Likert	1. U.E. Particular San Fernando de Quito	115	-Directivos (rector, coordinador, jefes de departamento)
	2. U.E. Particular Dominicano San Luis Beltrán de Cuenca	67	-Estudiantes (4-7; 8-10 y 1-3)
	3. U.E. San Vicente Ferrer Dominicos de Ibarra	49	-Profesores (de primaria y secundaria)
Total		231	
Válidas para el SPSS	224		

Tabla 4*Participantes en Grupos Focales*

Instrumento	Grupos focales por institución	Participantes	Estamentos
Entrevista a grupos focales	1. U.E. Particular San Fernando de Quito	16	-Directivos (rector, coordinador DECE e Inspector)
	2. U.E. Particular Dominicano San Luis Beltrán de Cuenca	16	-Estudiantes (4-7; 8-10 y 1-3)
	3. U.E. San Vicente Ferrer Dominicos de Ibarra	16	-Profesores (de primaria y de secundaria)
Total	3	48	

En cuanto a los referentes legales, corresponden en congruencia, al tipo de investigación evaluativa descriptiva, con los documentos de base implementados por el gobierno de Ecuador a partir de la reforma educativa de 2010, además de los acuerdos ministeriales que nacen de sí mismos, siendo fundamentales:

La Constitución Política del Ecuador vigente (2008) reconoce, en su Artículo 26, que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y, un deber ineludible e inexcusable del Estado; constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias, y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

En el Artículo 27 establece que la educación debe estar centrada en el ser humano y, garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, con calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y, constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

La ley orgánica de educación intercultural y bilingüe LOEI, 2010. Entre los principios en los que se desarrolla la actividad educativa, está el de Equidad e inclusión, que dice:

La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. [Garantizan] la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y, [desarrollan] una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación. (p. 10)

3. Resultados

Para la presentación de los resultados cabe tener en cuenta el primer acercamiento que se hizo a la comunidad educativa, representada por el personal directivo, administrativo y docente, con quienes mediante una encuesta, se generó un diagnóstico a partir de la pregunta: ¿Qué conocen en materia de inclusión en la reciente reforma a la ley de educación? Acto seguido, se pudo clarificar con los primeros resultados que, el enfoque de la investigación sería mixto, del cual posteriormente, con la madurez del proceso investigativo y las circunstancias históricas, se evidenció mayor relevancia en el enfoque cuantitativo que en el cualitativo, apoyado en la injerencia de los resultados estadísticos del sistema SPSS.25, complementado por la información cualitativa aportada por la entrevista a grupos focales y la revisión documental concerniente a la inclusión educativa en el marco de la LOEI, 2010.

La mencionada reforma de la política educativa de 2010, promulgada por el Reglamento a la LOEI amparada en la también reformada Constitución Política del Ecuador 2008, marca los antecedentes para buscar respuesta al funcionamiento, resultados y acogida de la política de inclusión educativa al interior de las Unidades Educativas de la Orden.

Por consiguiente, para ratificar la pertinencia del estudio, conviene señalar no solo la vigencia de la ley y su aplicación, sino a la vez, los lineamientos que, con ocasión del tiempo de pandemia emitieron el Distrito Educativo 10D01 de Ibarra - Pimampiro y San Miguel de Urququí (EC.) y la Universidad Mariana en Colombia, para la aplicación de los instrumentos de recolección de información de los proyectos de investigación en curso, previamente validados por expertos, dando paso al uso de recursos como las videoconferencias y el uso de las diferentes plataformas, entre otros, eventualidad que facilitó en la distancia y el encierro, una mayor cobertura de participantes de las tres instituciones educativas quienes, simultáneamente y en tiempo real, aplicaron satisfactoriamente la escala Likert y la entrevista a grupos focales, indistintamente de los lugares de origen, con la colaboración de los rectores y departamentos estudiantiles, mediante el uso de herramientas tecnológicas como Google Meet.

Al llegar a este punto del desarrollo y consolidación de este trabajo investigativo, es pertinente en las siguientes líneas, referir algunos apartes de los resultados por cada variable, que fueron concretados a partir de la metodología y los objetivos claramente planificados.

En cuanto al primer objetivo específico, *Describir los factores que afectan la implementación de la política de inclusión en las Unidades Educativas de la Orden de Predicadores en el Ecuador*, a partir de las subcategorías de los ámbitos pedagógico, de infraestructura y administrativo desde la promulgación de la LOEI 2010, se determinó también la primera variable: 'Factores que afectan la política de inclusión' y, con ésta, las subvariables en sus ámbitos pedagógico, de infraestructura y administrativo, tomando en cuenta en principio, la información de los grupos focales. Se encuentra como resultado, que los entrevistados coinciden en afirmar que es necesaria una capacitación de los docentes a título de actualización permanente, la cual es otorgada por el Estado; sin embargo, los



docentes siguen manifestando su preocupación por no contar con este recurso permanente de actualización para enfrentar los nuevos desafíos, dada la diversidad de la población inclusiva. No menos importante es la implementación de material didáctico que facilite el ejercicio pedagógico con la población más vulnerable; por lo tanto, a este resultado se integra las subvariables en sus ámbitos pedagógico, de infraestructura y administrativo, sin dejar la dinámica que cada una de ellas comporta dentro del quehacer educativo.

Evidentemente, estos progresos educativos, al interior de las instituciones, han contemplado la participación activa de la población de niños y niñas con capacidades especiales, con el objeto de cualificar el servicio. Se evidenció que las entidades vieron necesario diseñar un nuevo sistema de admisión que integrara la salud física, mental, espiritual y psicológica; además, por supuesto, la capacidad de aprendizaje, cuyo avance más significativo, según se verifica en los resultados, fue la aplicación en la fase de diagnóstico al interior de las entidades, de lo provisto por el Ministerio de Educación Nacional, el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC), cuya pertinencia devela cuáles son los mecanismos provistos para la aplicación de la política inclusiva, no solo en la ratificación de la población con NEE asociadas o no a la discapacidad, sino también, la evidencia de los grados de adaptación curricular 1, 2 y 3, cuya información es necesaria para los procesos de adaptación del sistema educativo del estudiante evaluado.

Para el segundo objetivo específico, Identificar el funcionamiento organizativo y operacional de la política educativa de inclusión en torno a la planeación, ejecución y gestión al interior de las Unidades Educativas de la Orden, se define la variable 'Funcionamiento organizativo y operacional de la política de inclusión', inmersas las subvariables de planeación, ejecución y gestión, de las cuales se halló que, la de mayor relevancia para docentes y estudiantes fue la de ejecución, en tanto que la planeación y la gestión están inmersas en las propuestas reguladas por ley, constatando en las informaciones de los entrevistados que, se debe realizar un proyecto que integre todos los ámbitos estructurales y los de acompañamiento de procesos, para que se pueda ligar todo el proceso de lo que se está ejecutando y no se está desarrollando; se trabaja subsanando. Lo óptimo sería generar un proyecto para inducir a una conciencia de inclusión con cero discriminaciones.

Para el tercer objetivo específico, Analizar los efectos de la aplicación de la política de inclusión educativa a partir de la percepción del personal docente, directivo y administrativo implicados en el proceso de implementación de la reforma educativa en las Unidades Educativas de la Orden, se propone la variable 'Efectos de la aplicación de la política de inclusión educativa', con las subvariables: percepción positiva, negativa u otra, que tiene la comunidad educativa. Sintetizando, se observó la aplicabilidad positiva del tipo de adaptación curricular de primero y segundo grados, en tanto que, para el tercer grado, la percepción fue negativa, lo que lleva a deducir que estos resultados van relacionados con la autoevaluación docente, toda vez que ellos creen no estar lo suficientemente preparados, además de no tener todas las herramientas necesarias para desempeñar mejor su trabajo como maestros inclusivos.

Se apreció, además, que el tema de reiterada referencia de la comunidad educativa, fue el de los espacios comunes para la inclusión, debido a que los ambientes físicos influyen en el progreso pedagógico de todos los estudiantes y más cuando esto se traducen en elementos didácticos y adecuaciones físicas para la inclusión. En el reporte presentado por los grupos focales, los docentes aseveran que los espacios no son adecuados y que son pocas las adaptaciones que se puede hacer sobre edificaciones patrimoniales, que es donde funcionan las unidades educativas.

En cuanto al PEI, se dedujo que, como recurso legal, debe consolidar toda la programación pedagógica alrededor del tipo de estudiantes. Se puede recibir el número específico en el contexto y la capacidad de la institución privada, sin que esto signifique discriminación, sino potencialización del servicio educativo, convirtiéndose éste en un mecanismo certero para establecer los lineamientos institucionales y, con ello, brindar una mejor educación inclusiva. Se encontró que, un proyecto alterno y participativo como el que propone la comunidad educativa, debe tomar todos estos criterios, no solo en el ámbito académico, sino también con los ámbitos de gestión y de administración. Cabe clarificar, al respecto, que la inclusión no solo abarca personas con discapacidad; se debe romper esos esquemas mentales; incluso, reconocer lo que se dispone dentro de la LOEI, hacia otra visión de la inclusión con perspectiva de las adaptaciones curriculares y luchar por una inclusión educativa de verdad, de suerte que,

aquello otro se entienda como el medio y las personas que deben adaptarse a la necesidad y/o discapacidad, y no el estudiante al medio.

Por último, para el cuarto objetivo específico, Proponer líneas estratégicas de acción pedagógica y administrativa para el aprovechamiento efectivo de las políticas educativas de inclusión en favor de los educandos que acceden a la propuesta educativa en conformidad a lo dispuesto por el Estado y el carisma y filosofía institucionales, se definió como variables, las 'Líneas estratégicas de acción pedagógica' que, en cuanto al proceso formativo, reclaman una inmediata atención inclusiva en todos los niveles de las unidades educativas de la orden; y, como subcategorías: 'Capacitación Docente', 'Adecuación de infraestructura' y 'Patrocinio de material didáctico enfocado a mejorar la propuesta pedagógica de inclusión'

En cuanto al desarrollo del aprendizaje de programas innovadores de actualización pedagógica y didáctica, desde el Rectorado y la Coordinación Académica, respecto a la interacción educando-educador, se identificó dos grandes subvariables emergentes:

1. La comunicación virtual, que merece especial atención en las unidades educativas, debido al cambio de lo presencial a lo virtual en casa. El Departamento de Sistemas y Colecturía debieron hacer una inversión en actualización tecnológica que no se contemplaba antes del mes de marzo del año 2020.
2. La contención emocional, que evidenció igual importancia, en la cual el DECE y la Coordinación académica tienen especial responsabilidad en la atención a niños, jóvenes y familiares de las unidades educativas, afectados emocionalmente por la pandemia, que ha causado bajas en el rendimiento académico e incluso deserción escolar, como uno de los grandes problemas educativos en Ecuador.

Seguidamente, el Currículo, igual con dos subvariables emergentes:

1. La socialización de los procesos de inclusión corresponde a la necesidad de dar a conocer a toda la comunidad educativa, cuáles son los protocolos adecuados y el proceso de inclusión que el Estado provee, para la acogida de las

personas más vulnerables que acceden a la propuesta pedagógica de inclusión de las unidades educativas

2. El fomento de los valores inclusivos, que implica, como manifestaron en un comienzo los miembros de la comunidad, un cambio de mentalidad; esto significa empezar a aunar principios institucionales que reconozcan los valores inclusivos de las personas vulnerables, sobre todo en la línea del Evangelio de Cristo, que es una normativa transversal y radical de vida, como unidades educativas católicas que forman jóvenes y los pone al servicio de la sociedad.

Al final, la gestión administrativa, en cuanto a:

1. Masificación de rutas y protocolos inclusivos, en el sentido de mejoramiento del servicio y la propuesta pedagógica, con el objeto de llegar al mayor porcentaje de atención adecuada inclusiva a la comunidad educativa, conforme lo define el reglamento de la LOEI (2010).
2. Accionar efectivo de las políticas de inclusión, referente a los parámetros y propuestas de adaptación curricular de grados 1, 2 y 3, adecuadas a la población con NEE, en un contexto de normalidad escolar que implica adaptar los medios y los espacios escolares a la población con necesidades educativas de cada unidad educativa de la Orden en Ecuador.

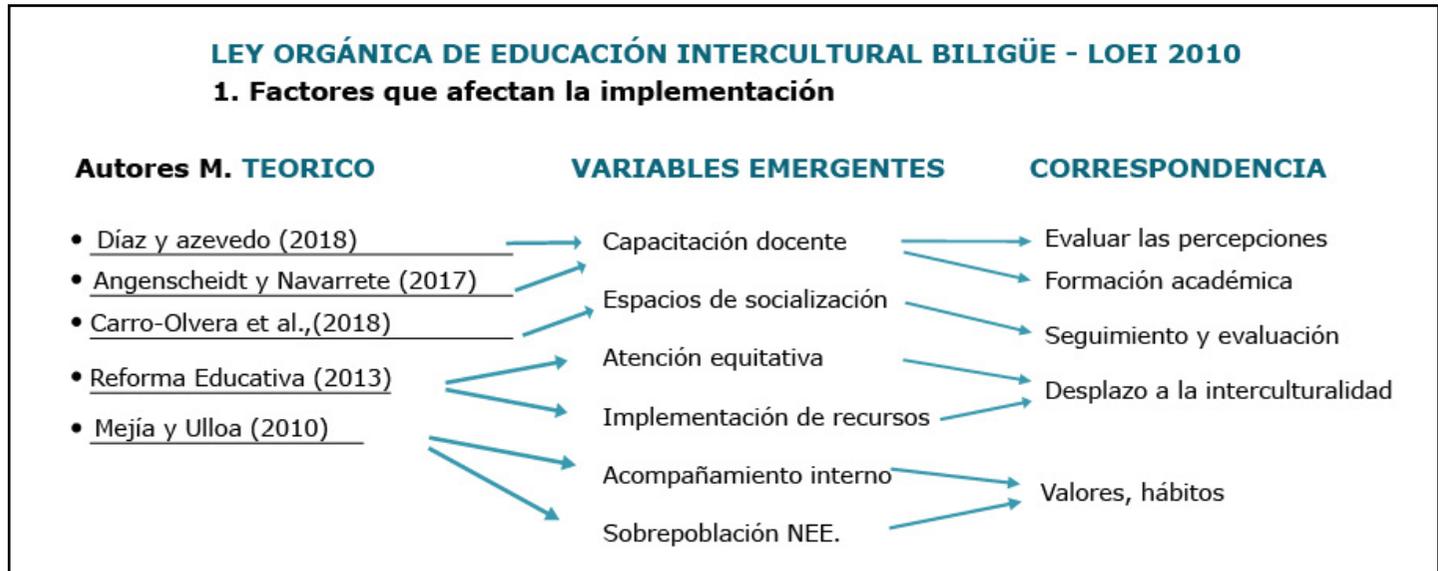
4. Discusión

Al culminar este estudio de la Evaluación de la Política de Inclusión en las Unidades Educativas de la Orden, es necesario establecer una relación entre las variables que nacen de los objetivos específicos, con las variables emergentes, que nacen de la complementación de la información obtenida de la entrevista a los grupos focales, aplicación de la escala Likert y el procesamiento de la información a través del sistema estadístico SPSS. 25, todo con relación a algunos autores que conforman el marco teórico de este ejercicio investigativo, a la luz de la LOEI -2010.



Figura 3

Variable: Factores que afectan la implementación de la política de inclusión, confrontados con autores y variables emergentes



Frente a la variable emergente 'Capacitación Docente', en el aspecto de las percepciones de los maestros, Azevedo y Días (2018) manifiestan que, el contexto reciente de la política de inclusión busca evaluar las percepciones de los maestros de la educación preescolar acerca de la inclusión; por lo tanto, no solo se evidencia la pertinencia de este proyecto investigativo, sino que, a la vez, marca un seguimiento desde las etapas iniciales que son, quizás, las más vulnerables y que necesitan mayor seguimiento, cuyo proceso vincula principalmente al maestro y la veracidad de sus percepciones válidas para el éxito de cualquier proceso pedagógico, reconociendo la susceptibilidad del mismo en cuanto a la influencia del contexto, como lo ratifican Angenscheidt y Navarrete (2017), para lo cual se requiere "analizar si dichas actitudes dependen del cargo como docente, la formación académica, el contacto con personas con discapacidad, la etapa educativa y los años de experiencia profesional" (p. 39).

En síntesis, según lo anterior para esta variable, las líneas de acción pedagógica deben promover la capacitación docente, buscando su complemento en la percepción positiva que tienen los maestros en cuanto a la aplicabilidad de la política de educación inclusiva.

La aplicación de dicha política inclusiva no se queda ahí, sino que, según Carro-Olvera et al., (2018), "al analizar el seguimiento y evaluación,

el desempeño estudiantil en el marco de garantizar una educación inclusiva y el logro de los aprendizajes, son retos que debe superar la escuela, para promover su mejora" (p. 174). Por lo tanto, son fundamentales el seguimiento y la evaluación constante, aspectos anexos a la vida académica de la escuela; de ahí que, esta valoración se aplica a los resultados encontrados en cuanto a la variable emergente de los espacios de socialización.

No se puede negar el alto impacto social, aún más el político, de la reforma educativa la cual, desde su instauración en 2010, ha tenido constantes ajustes; no obstante, conserva el fundamento para el cual fue creada; de ahí que, en el Capítulo III, Educación Inclusiva, Art. 11.- Concepto, la educación inclusiva se define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación (Ministerio de Educación, 2013), convirtiéndose en fundamental, la irradiación de inclusión educativa en todo el ámbito social, como respuesta al bienestar económico, incluso por encima de la interculturalidad como valor inclusivo, siendo más vitales la atención equitativa y la implementación de los recursos que son, donde se les da paso a las conocidas escuelas del tercer milenio.

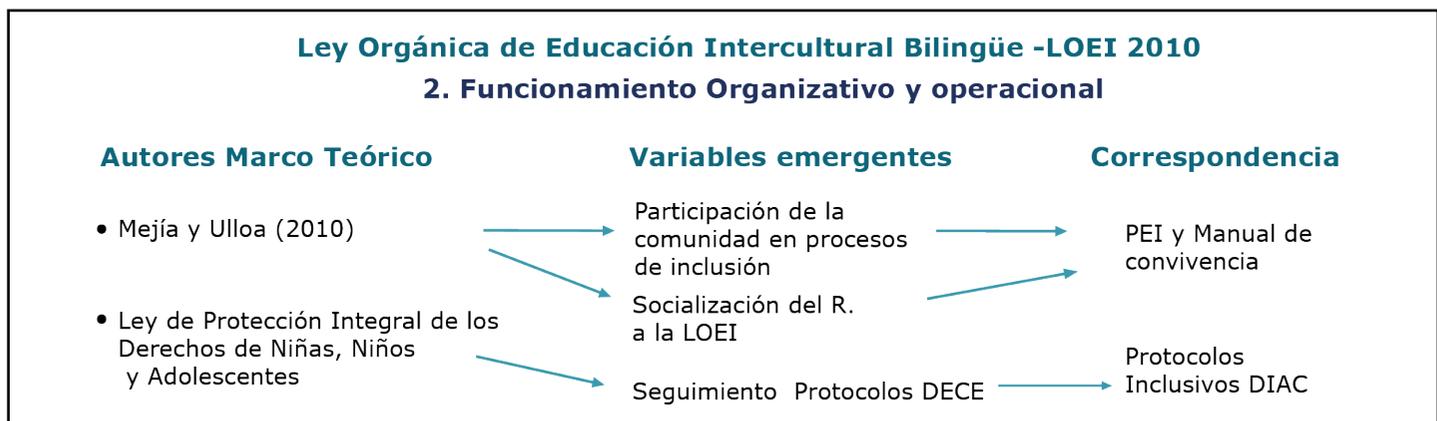
Es oportuno mencionar a Mejía y Ulloa (2010) cuando afirman que:

Cabe destacar la importancia de trabajar desde esta etapa en inclusiones educativas, pues éste es el periodo más significativo en los niños, ya que, durante este tiempo, los individuos van adquiriendo rápidamente aprendizajes, valores, hábitos, que son la base de su personalidad y los que irán consolidando en el transcurrir del tiempo. [Se necesita] introducir a todos los miembros de la comunidad escolar, donde todos se sientan integrantes activos de las instituciones. (p. 65)

De acuerdo con la última variable emergente del acompañamiento y la sobrepoblación, más allá de este precedente, queda implícito en el proceso pedagógico, la consecuencia de generar una cultura inclusiva que cambie la mentalidad de las personas e incluso, de ellas mismos, de tal manera que no solo es necesaria la adaptación curricular que provee el sistema educativo, sino la instauración de unos valores inclusivos en las edades tempranas de educación en todos los educandos, que adapten la cotidianidad de toda la comunidad educativa a la capacidad especial del estudiante, fomentando no la diferencia, sino por el contrario, la convivencia de todos en un escenario educativo, donde cada cual alcance su participación y protagonismo estelar, especialmente en el reconocimiento de la persona.

Figura 4

Variable: Funcionamiento organizativo y operacional de la política de inclusión confrontado con autores y variables emergentes



En específico, para la variable 'Funcionamiento organizativo y operacional', las variables emergentes se comportan en algunos aspectos fundamentales: el PEI, el Manual de convivencia y los protocolos inclusivos, entre ellos el DIAC, el cual se soporta según la revisión documental en la ley de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Figura 5

Variable: Efectos de la aplicación percepciones de la política de inclusión confrontadas con autores y Variables emergentes



Sobre este particular, Gluz y Rodríguez (2017) aseveran:

Se evidencia alcances y límites en la ampliación de derechos de las políticas inclusivas hacia la primera infancia. Muestra que, simultáneamente a la ampliación de la oferta en contextos de debilidad institucional y recursos insuficientes, se genera formas distintivas y segregativas de sociabilidad y se detecta algunas situaciones sensibles como la inclusión escolar de niños con necesidades especiales en el marco del paradigma institucionalizado con la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (p. 18)

Ya en esta parte, conviene tener en cuenta la intención loable de implementar una política por parte del gobierno en la que, educacionalmente, participará toda la población, indistinto de su estado de vulnerabilidad. En el poco tiempo que lleva de recorrida la política, según la percepción de los mismos maestros, aún no alcanza los cambios esperados y, dada la incursión un poco sorpresiva de la misma, inmersa en el sistema educativo como propuesta del plan del gobierno del economista Correa, queda en la concepción de paradigma institucionalizado, que Gluz y Rodríguez (2017) habían mencionado.

En términos generales, toma vital importancia la percepción del maestro, como también su formación en materia de inclusión, para poder instaurar la política educativa en el caminar pedagógico de la comunidad educativa. Al respecto, Cambridge-Johnson et al., (2014) y Sevilla et al., (2017), ponen de relieve la necesidad de reconocer las percepciones de los profesores hacia la educación inclusiva, como un aspecto fundamental para el éxito de la atención a la diversidad en las escuelas primarias.

5. Conclusiones

Para el primer objetivo específico, en el ámbito pedagógico, se evidencia la necesidad de capacitar a los docentes en estrategias metodológicas y en espacios de socialización a la comunidad educativa sobre políticas de inclusión. En el ámbito administrativo, se debe generar atención equitativa a la inclusión e implementación de infraestructura física y recursos didácticos. Y, en el ámbito de la infraestructura, se reitera que se debe facilitar el proceso de acompañamiento interno a través de cada una de las dependencias institucionales y el apoyo a la población con NEE, concepto propio en la legislación ecuatoriana, aunque en el mundo se hable de otros términos y conceptos diferentes.

No se puede desconocer el potencial valioso que significa el papel de los maestros frente a la inclusión; según la información recaudada, son ellos los que han hecho una lectura positiva de la reforma y sus bondades y, pese a que, gradualmente, han ido renunciando a las prácticas de un sistema educativo tradicional, hay factores que afectan la implementación de las políticas de educación inclusiva en las Unidades Educativas de la Orden; entre ellos, que se requiere especial atención por parte de la administración, no solo local sino nacional para que, mediante proyectos puntuales, se atienda paulatinamente la falta de capacitación y autoformación docente en estrategias inclusivas de grado tres.

Falta socialización de los procesos de inclusión al interior de las instituciones y sus dependencias, al igual que, atención equitativa a los estudiantes con NEE y en condición de vulnerabilidad e, implementación de la infraestructura física y recursos didácticos.

Respecto al segundo objetivo específico, siendo la política de inclusión educativa transversal al interior de las Unidades Educativas, la gestión evidencia falencias económicas y de infraestructura; se constata que las unidades no han realizado ningún tipo de vínculo interinstitucional para favorecer el mejor desarrollo de la política educativa de inclusión. En cuanto a la planeación, conforme a lo dispuesto por el reglamento a la LOEI 2010, se confirma que el Estado, a través de su cartera de educación o el MINEDUC, mediante actualizaciones y documentos de rígido cumplimiento desde el año 2010, ha dinamizado su operatividad en la política de inclusión educativa a través de entidades como las Zonales Educativas, Distritos Educativos, Unidades Distritales de Atención a la Inclusión UDAI. En la ejecución se verifica que, en las unidades educativas privadas, oficiales y fisco-misionales y, habiendo revisado todos los procedimientos, el estamento directamente responsable de la aplicación y seguimiento de todos los procesos de la política inclusiva es el DECE, quien, al tiempo, integra todos los demás procesos con rectoría e inspección y externos con las entidades mencionadas renglones atrás.

Con todo lo anterior, respecto al funcionamiento organizativo y operacional de la política de inclusión, es pertinente expresar que la gestión exige de sí misma, la participación de la comunidad educativa en proyectos de inclusión a través del PEI para la Convivencia Armónica y el Código de Convivencia. En cuanto a la planeación, la socialización debe hacerse ante las diferentes dependencias; el Reglamento a la LOEI, bajo la orientación de un profesional psicopedagogo del DECE y, por último, la ejecución, a través de seguimientos de los protocolos de evaluación de procesos mediante el asesor psicológico del DECE.

En cuanto a analizar los efectos de la aplicación de la política de inclusión educativa a partir de la percepción del personal docente, directivo y administrativo implicados en el proceso de implementación de la reforma educativa en las Unidades Educativas de la Orden, retomando que la percepción es la interpretación de una sensación, como sostiene Calvo (2013), fueron constituidas las subvariables desde las percepciones positivas, negativas o de otro tipo y, atendiendo lo manifestado por los docentes en la entrevista a grupos focales, se observa que estos se perciben a sí mismos, a partir de la autoformación, como capaces de asumir las políticas inclusivas de la reforma educativa en adaptaciones curriculares grados 1 y 2, pero no en aspectos de mayor exigencia como la aplicación de diagnósticos complejos ni formatos

como EL DIAC, por lo que se puede inferir que los docentes no están lo suficientemente capacitados y esto afecta la percepción positiva que puedan tener sobre la inclusión educativa, toda vez que los altos porcentajes de discapacidad física y mental no solo exigen la provisión de recursos materiales adecuados en las instituciones, sino la preparación de profesionales idóneos que asuman el hecho pedagógico, sin desconocer el antecedente clínico para actuar individualmente, según el grado de necesidad del estudiante.

Recordando que, en sus orígenes, las Unidades educativas fueron instaladas sobre antiguos conventos o edificaciones de patrimonio cultural, cuando aun históricamente no se había concebido una política inclusiva como la de hoy, se conoce que esta necesidad social era atendida por las instituciones de educación especial; luego, la regulación en la educación propone aceptar a la población vulnerable y modificar estas instalaciones, aspecto que, a la hora de evaluar, es percibido negativamente por la comunidad educativa, dado que no se cumple con lo requerido para infraestructura inclusiva ni se cuenta con suficiente material didáctico al interior del aula educativa.

Respecto al desarrollo pedagógico de los programas con niños con capacidades especiales, la percepción de algunos maestros es que se evidencia la no continuidad en los procesos de aprendizaje, de lo cual se infiere que se debe a que muchos padres de familia no aceptan la discapacidad de sus hijos y no realizan procesos inclusivos en sus casas.

Finalmente, con relación a la propuesta de líneas estratégicas de acción pedagógica y administrativa para el aprovechamiento efectivo de las políticas educativas de inclusión en favor de los educandos que acceden a la propuesta educativa, de conformidad con lo dispuesto por el Estado y el carisma y filosofía institucionales, se establece que, en lo formativo, estas estrategias no pueden ser creadas por separado, toda vez que están implicadas decisivamente en la implementación de la política de inclusión educativa, la cual al final, exige conjuntamente capacitación docente permanente y el patrocinio de recursos didácticos y pedagógicos. Como consecuencia, la iniciativa de inversión debe ser asumida por la Unidad Educativa, dado su carácter de particular, donde los recursos del Estado, por restricción constitucional, no llegan. Las unidades educativas no cuentan con los suficientes recursos económicos para

implementar una política inclusiva con altos estándares de calidad, lo que exige una reforma en el estudio presupuestal anual en el futuro inmediato.

Si bien para el desarrollo del aprendizaje, las unidades educativas de la Orden de Predicadores en Ecuador son concebidas con el modelo pedagógico social constructivista y, a la vanguardia de las últimas reflexiones pedagógicas, se puede decir que, la incursión violenta del COVID-19 que ocasionó la pandemia mundial y cambió la realidad educativa obligando al sistema educativo y las familias a incursionar en el desarrollo de las comunicaciones telemáticas, conjuntamente con el fomento de programas de contención emocional que mejoren las condiciones no solo de todos los educandos y sus familias sino también de todos los educadores, no puede pasar desapercibida.

El currículo conserva la dinámica de ser abierto y libre para incursionar en el cambio de un pensamiento excluyente de la sociedad inclusiva, la cual dio origen a las comunidades educativas, dotándolas de los medios estratégicos y pedagógicos para el buen funcionamiento; sin embargo, este estudio verifica que, la mayoría de los miembros de la comunidad educativa, desconocen las rutas y los protocolos adecuados, con ausencia total de la vivencia y el fomento de los valores inclusivos.

Sobre los procesos de interacción, evidentemente la normativa gubernamental invita a una integración institucional para el adecuado establecimiento de políticas inclusivas, respondiendo a iniciativas constitucionales de la política educativa del país, de forma que, en los procesos de interacción es importante a nivel administrativo, que la inclusión educativa se entienda desde la convivencia en cada estamento institucional. Por la información recaudada se puede afirmar que, la participación de las dependencias y la convivencia en una política de inclusión son frecuentes, en un 47,3 %; muy frecuentes, en un 33,5 %, lo que suma un total de 80.8 %, siendo éste un porcentaje significativo, frente al 3,6 % que opina lo contrario. Al final, las unidades educativas de la Orden sí llevan procesos de interacción pedagógica en favor de la inclusión de los estudiantes más vulnerables de la comunidad educativa.

No sobra recordar que el estamento interno directamente responsable de los procesos de inclusión institucional es el DECE, facultado por el MINEDUC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento a la LOEI.

Acerca de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación, se sabe que, en todo proceso pedagógico, los aspectos fundamentales del mismo, son justamente estas estrategias. Según el parecer de algunos maestros en las entrevistas a grupos focales, no tienen la suficiente capacitación en lo que concierne a la nueva política de inclusión educativa; por lo tanto, hay debilidad en aspectos como enseñanza, aprendizaje y evaluación, ya que deben ser leídas como un todo. Retomando la escala Likert, se confirma que la participación de los docentes en procesos de inclusión educativa va más allá del aula y esto es, integrándose a la construcción de herramientas y proyectos y una participación constante en capacitaciones presenciales y virtuales. Se aprecia que hay una participación frecuente, en un 38,4 %, a la que se suma por su valor, la participación muy frecuente, con 26,3, para un porcentaje total de 79 % frente al 3,6 % que nunca participa de procesos de inclusión educativa y formación docente promovidos por el Estado.

Esto permite manifestar que la participación de la comunidad educativa es significativa, aunque los docentes aseveran que necesitan una mayor capacitación y conocimiento, por tratarse de una nueva disposición educativa que cambió trascendentalmente los procesos pedagógicos que venían realizando.

Es pertinente recordar que la normativa a través de la LOEI y los acuerdos suscritos ponen en consideración para los diferentes grados de adaptación curricular, los tutores de aula, pedagogos especializados, con el acompañamiento constante del DECE a través del DIAC y el Ministerio de Salud Pública, bajo el seguimiento del UDAI para cada proceso.

Por otra parte, y siendo más puntuales respecto al objetivo general, en cuanto a la Evaluación del Funcionamiento, las referencias anteriores nos permiten concluir que sí funciona la política inclusiva en las unidades educativas de la Orden, primordialmente en la ejecución, dada la operatividad de la norma, pero, se requiere especial cuidado en aspectos de gestión y planeación, que no se ha alcanzado satisfactoriamente al interior de las instituciones. En cuanto a los resultados de la acogida, hay una percepción positiva por parte de los docentes, quienes manifiestan su entrega como maestros y están abiertos a capacitaciones institucionales y de autoformación en favor de los más vulnerables; sin embargo, hay una percepción negativa en cuanto a la falta de capacitación,



6. Conflicto de Intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

infraestructura y recursos didácticos, para un desarrollo satisfactorio de la política de inclusión, a la par que se registra percepciones positivas por parte de estudiantes y padres de familia, en la aplicación de los diagnósticos del perfil del estudiante dominicano, salvo algunos que, por temor, ocultan información.

En términos generales, por una parte, la diversidad de la población de niños con capacidades especiales y, por otra, la gran variedad de posibilidades pedagógicas, didácticas y de infraestructura para abordar el problema social, la inclusión educativa se seguirá perfeccionando y fortaleciendo, por lo menos en lo que queda hasta 2025, fecha límite del programa de gobierno en favor de los más vulnerables.

Llama la atención que, siendo la intención de la reforma del gobierno erradicar la exclusión social y mejorar las condiciones económicas y de vida de los ecuatorianos y una parte de ello es la implementación de la política de inclusión educativa, no es suficiente, pues la verdadera iniciativa en tiempos actuales es que se requiere crear una conciencia inclusiva de convivencia entre pares y su entorno, y eso significa un cambio de mentalidad de la sociedad, muy difícil de conseguir; de ahí que se considera que no será suficiente cambiar el contexto físico y pedagógico, para incluir a las personas vulnerables en una relativa 'normalidad'.

Al final, es válido reconocer que, en Ecuador, más allá de toda la conceptualización que desde la Psicología y la Sociología, que difieren del resto del mundo, se ha dado pasos agigantados de los cuales, el autor del presente escrito puede constatar por experiencia propia y reconocer, todos los esfuerzos de docentes y del personal especializado en cada institución, para llevar a cabo esta reforma educativa y contribuir a los pequeños logros de niños y niñas, que serán los logros de los hombres y mujeres del mañana, por lo que podría decir, respondiendo a la pregunta problema en este estado de la investigación, que la política inclusiva sí funciona, conforme a lo regulado por la LOEI, como principio que, si bien lleva diez años, aun no es tiempo para resultados óptimos. Pese al arraigo cultural y a una educación algo tradicional, poco a poco se va ganando campo en las aulas y en sus maestros, como una buena práctica valiosa para formar en los hombres y mujeres, la mente inclusiva del mañana.



Referencias

- Angenscheidt, L. y Navarrete, I. (2017). Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva. *Ciencias Psicológicas*, 11(2), 233-243.
- Alcívar, E.M. y Rivadeneira, J.S. (2018): La inclusión de estudiantes con discapacidad, caso de estudio: facultad de ciencias humanísticas y sociales de la Universidad Técnica de Manabí. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/03/inclusion-estudiantes-discapacidad.html>
- Astorga, A. (01 de diciembre de 2017). Calidad y calidez. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/opinion/columna-alfredoastorga-calidad-calidez-.html>
- Azevedo, P.C. y Dias, I.M. (2018). Las percepciones de los educadores hacia la inclusión en la educación preescolar: el rol de la experiencia y las calificaciones. *Avaliacao e Políticas Públicas em Educacao*, 26(98).
- Azorín, C.M. (2017). *Análisis de los procesos de inclusión/exclusión en educación primaria: planes de mejora y desarrollo local inclusivos* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/53834>
- Blanco, R. (2018). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 55-57.
- Calvo, G. (2013). La formación de docentes para la inclusión educativa. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v6n1/v6n1a02.pdf>
- Cambridge-Johnson, J., Hunter-Johnson, I., & Newton, N. (2014). Breaking the silence of mainstream teachers' attitude towards inclusive education in the Bahamas: High School Teachers' Perceptions. *Qualitative Report*, 19(42). 10.46743/2160-3715/2014.1099
- Carro-Olvera, A., Lima-Gutiérrez, J.A. y Carrasco-Lozano, M.E. (2018). Los consejos técnicos escolares para la inclusión y equidad educativa en la educación básica de Tlaxcala, México. *Revista Electrónica Educare*, 22(1), 146-175.
- Constitución Política de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Franco Pombo, M. (2015). Reforma Educativa en Ecuador y su influencia en el clima organizacional de los centros escolares. <https://ideas.repec.org/a/erv/observ/y2015i20930.html>
- García, F.J., Pulido, R.A. y Montes, Á. (1997). La educación multicultural y el concepto de cultura. *Revista Iberoamericana de Educación*, 13, 223-256. <http://hdl.handle.net/10481/34438>
- Gluz, N. y Rodríguez, I. (2017). Políticas de inclusión y sociabilidad en jardines de infantes bonaerenses: entre el reconocimiento mutuo y las nuevas dinámicas de exclusión. https://www.researchgate.net/publication/322384286_Políticas_de_inclusión_y_sociabilidad_en_jardines_de_infantes_bonaerenses_entre_el_reconocimiento_mutuo_y_las_nuevas_dinámicas_de_exclusión
- Gurdían-Fernández, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). (2011). Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. No. 417 del 31 de marzo de 2011. <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf>
- Mancebo, M.E. y Goyeneche, G. (2010). Las políticas de inclusión educativa: entre la exclusión social y la innovación pedagógica. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5273/ev.5273.pdf
- Mejía, P. y Ulloa, J. (2010). *Estudio de la inclusión educativa para los niños y niñas de edad preescolar* [Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca] <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2329/1/tps629.pdf>
- Meléndez, C.E. y Yuni, J.A. (2017). La puesta en acto de las políticas socioeducativas de inclusión en escuelas secundarias de la Provincia de Catamarca, Argentina. *Praxis Educativa*, 21(1), 55-63.
- Mendoza, R.G. (2017). Inclusión educativa por interculturalidad: implicaciones para la educación de la niñez indígena. *Perfiles Educativos*, 39(158), 52-69.



Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/NormativaNacional/Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20Derechos%20Humanos%20de%201948.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2010). *2021 Metas Educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Documento final*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>

Sevilla, D.E., Martín, M.J. y Jenaro, C. (2017). Percepciones sobre la educación inclusiva: la visión de quienes se forman para docentes. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (25), 83-113.

United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (UNESCO). (1995). Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad: Informe Final. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110753_spa

Contribución

El autor participó en la elaboración del artículo, lo leyó y aprobó.

